

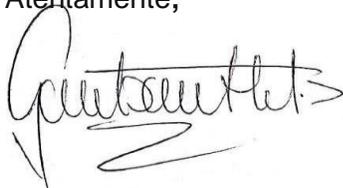
Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
M.P. ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA
sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CRECENCIA MORENO MORENO Y OTRO
DEMANDADOS: PORVENIR S.A. Y OTROS
LLAMADA EN G: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 76001310501520210003401

Referencia: RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme al poder que reposa dentro del expediente, por medio del presente escrito me dirijo en forma comedida a la Honorable Corporación, dentro del término legal previsto conforme a las disposiciones contempladas en Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con el fin de interponer Recurso Extraordinario de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia No. 216 del 31 de julio de 2024, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Cuarta Laboral, dentro proceso de la referencia, por resultar violatoria de las normas de derecho sustancial. Lo anterior con el objetivo de que dicha providencia sea casada por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral.

Atentamente;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.